

Consejos para acceder a la nueva TDT en HD, abierta y gratuita

El próximo 14 de febrero de 2024, la Televisión Digital Terrestre pasará exclusivamente a verse en alta definición, con el fin de las emisiones en definición estándar (SD) y la Federación Española de Empresas Instaladoras e Integradoras de Telecomunicaciones, FENITEL facilita el proceso a todos los usuarios

Salto a la Alta Definición. La transición obligatoria a la alta definición de la Televisión Digital Terrestre en España estaba inicialmente programada para el 1 de enero de 2023, pero finalmente se pospuso hasta el 14 de febrero de 2024. En esa fecha, será obligatorio que los canales de televisión emitan en calidad HD. Los canales en SD desaparecerán por completo, con el objetivo de ahorrar ancho de banda, algo crucial para la transmisión de contenido en 4K y directamente relacionado con la expansión de las redes 5G en el país.

El real decreto 391/2019 del 21 de junio incluye todas las claves para el despliegue de la alta definición a través de la televisión digital terrestre española. Esta norma establece que cada múltiplex digital, cualquiera sea su ámbito de cobertura, debe evolucionar sus emisiones a la alta definición antes del 14 de febrero de 2024.

Por lo que todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, deberán evolucionar sus emisiones a alta definición antes del 14 de febrero de 2024.

Los titulares de licencias del servicio de comunicación audiovisual televisiva digital terrestre, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, que estén emitiendo canales de televisión en definición estándar podrán continuar emitiendo con esta resolución hasta el 14 de febrero de 2024.

RTVE efectúa la transición este martes 6 de febrero <https://www.rtve.es/television-alta-definicion/> y mañana comienza sus emisiones regulares de UHD.

El calendario de la evolución no es igual en cada zona y se establece por comunidades autónomas.

¿Cómo ver la TDT en HD?

Para ver la TDT en HD, los elementos esenciales para adaptarse a esta fase tecnológica son:

Antena de TDT: La antena juega un papel crucial en la recepción de la señal de TDT. Es importante asegurarse de tener una instalación adecuada, realizada por una empresa habilitada en telecomunicaciones, y que como hace unos años se adecuaron todas las antenas para la migración de frecuencias, ahora si el edificio ha mantenido correctamente su instalación, no debería ser necesario

hacer nada.

Televisor compatible con HD: El primer paso es verificar si ahora mismo el televisor es compatible con la alta definición. Los programas de televisión, están detallando en sus logotipos, añadiendo si son SD o HD. SD es la calidad estándar y HD es Alta Definición. Si los ve con HD, no tiene que cambiar.

Decodificador o sintonizador TDT HD: Si su televisor no es compatible con la emisión HD será necesario disponer de un decodificador o sintonizador de TDT HD. Estos dispositivos se conectan al cable de antena y al televisor y permiten recibir la señal de TDT en formato de alta definición. Al igual que en el televisor, verifique si se observa SD o HD, si tiene los de HD, no tiene que cambiar.

Configuración y búsqueda de canales: Cada cambio puede afectar levemente el orden de los nuevos programas, pero los instaladores recomiendan esperar al 14 de febrero de 2024, para hacer una resintonización de todos y posteriormente una reorganización de los programas, ya que depende de su televisor o decodificador y es aconsejable hacerlo a la finalización de la transición.

¿Y si recibo la el servicio a través de SAT-TDT? El servicio de la recepción de la TDT vía satélite para zonas de sombra, incluye todos los canales que actualmente se están transmitiendo en TDT de ámbito nacional y los autonómicos que se adhieran al proyecto. Este servicio, también cambia de tecnología y será necesario visualizarlos con receptores TDT-SAT HD para poder continuar visualizar los canales de SAT-TDT a partir del 14 de febrero de 2024.

Si tiene un receptor SD debe llamar a un distribuidor autorizado para cambiarlo o dejará de ver los canales. En relación a la incorporación de nuevos canales, los receptores se pasarán unos minutos para sintonizarse de forma automática. Hay que tener en cuenta que con la sintonización se pierde el orden de los canales que cada espectador haya puesto. Esto pasará cada vez que se añadan canales nuevos al servicio de SAT-TDT.

Ante cualquier duda con respecto a este proceso o si se observan problemas en la recepción de los canales de televisión, se debe contactar con la Oficina de Atención a la Televisión Digital en el 901 20 10 04 en <http://www.sattdt.es/ConsultaInstaladores.aspx> o consultar directamente a las empresas asociadas a FENITEL, todas ellas, empresas habilitadas para poder realizar cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones. <https://www.fenitel.es/>

Datos de contacto:

Jose Luis Fernández

Departamento de Comunicación FENITEL

666 422312

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional Telecomunicaciones](#) [Comunicación](#) [Sociedad](#) [Televisión](#) y [Radio](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>